

ECONOMÍA DE LA UNIÓN EUROPEA
NOTAS GENERALES PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS PRÁCTICAS
CURSO 2011 - 2012

Como se indica en la guía docente de la asignatura, las prácticas son voluntarias; ahora bien, la realización de la totalidad de las prácticas contará hasta con un 20 por ciento de la nota del examen final, siempre y cuando ésta sea de 4 puntos o superior. Además, su realización es imprescindible para poder alcanzar la máxima nota (10).

Cada una de las prácticas consta de un texto, una serie de materiales a emplear y cinco preguntas que deben contestarse en su totalidad. Los materiales que se sugieren para su realización lo son a título indicativo; en Internet existe una gran cantidad de información sobre cualquiera de las cuestiones planteadas.

La solución de las prácticas consiste en la respuesta a las cinco preguntas que se relacionan al final de cada una de ellas. Se ruega respetar la fecha límite que se indica para su entrega, el día 14 de mayo de 2012, ya que no se admitirán envíos con posterioridad a esta fecha. Se ruega, asimismo, que las respuestas se limiten a la extensión fijada; como regla general, todas las cuestiones pueden desarrollarse en el espacio máximo de medio folio.

Las prácticas se entregarán todas juntas en un correo electrónico que identifique adecuadamente al alumno; a su recepción, se contestará, en menos de 48 horas, con un correo de acuse de recibo.

Se recuerda también que, para que las prácticas cuenten, es necesario realizar las cinco y contestar a todas las cuestiones relacionadas en cada una de ellas.

Para cualquier duda o consulta, el profesor estará disponible en el despacho 1A01 del edificio departamental occidental, sin que suponga un inconveniente acudir en horas distintas a las dedicadas a tutorías.